



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 1010

**AGO-095-2016**  
**01-08-2016**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2016, del Área Gestión Operativa (Subárea Fiscalización Operativa Región Atlántica), en lo relacionado a evaluaciones de infraestructura en el hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez.

En la evaluación se determinó que las piletas en los Servicios de Lavandería y Patología no cuentan con sifones que impidan el paso de malos olores a lo interno del centro médico y las cajas de registro fuera de la Lavandería y el desagüe de las lavadoras no disponen de tapas con sellos. Asimismo, se detectó la existencia de lixiviados en el acceso que colinda con el Servicio de Lavandería, los cuales fluyen sin control hacia lo externo del hospital. Los residuos dispuestos por medio de la red de aguas residuales se conforman por desechos líquidos y semisólidos, situación que pone en riesgo el funcionamiento de todo el sistema; las aguas residuales peligrosas se mezclan con las aguas residuales ordinarias, evitando que se produzcan los procesos biológicos, es decir, la eliminación de las sustancias contaminantes del agua residual y no se evidenció la existencia de una planta de tratamiento de aguas, situación que representa el desfogue total de las aguas residuales sin tratar, en el sistema de alcantarillado público.

De conformidad con los resultados obtenidos en el estudio, se recomendó implementar sellos en las cajas de registro internas; determinar el caudal diurno y nocturno de aguas residuales generado por la operación del mismo; incorporar elementos para tratamiento y/o recolección de desechos semisólidos, así como para las aguas residuales peligrosas y realizar las acciones necesarias para la creación e implementación de mecanismos y/o sistemas para el tratamiento de las aguas residuales ordinarias.